

Clase: Cometidos Especiales.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: FP 1.º Grado, Rama Artes Gráficas.

6. Categoría del Tribunal: 4.º

7. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un Tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

8. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

Tema 1. El libro: Partes internas.

Tema 2. El libro: Partes externas.

Tema 3. La producción del libro.

Tema 4. La tipografía: Las letras o caracteres.

Tema 5. Los tipos: Los signos.

Tema 6. El texto: Párrafo y otros detalles de composición.

Tema 7. Los blancos y contragrafismos.

Tema 8. Sistemas de composición.

Tema 9. La compaginación.

Tema 10. La página.

Tema 11. La caja de composición. La paginación.

Tema 12. La compaginación de la ilustración.

Tema 13. La edición electrónica. El lenguaje PostScript.

Tema 14. Procedimientos de impresión.

Tema 15. Técnicas de reproducción de imágenes.

Tema 16. Los impresos. Clasificación y realización.

ANEXO 1

Anexo 1-25

1. Denominación de la/s plaza/s:

OFICIAL DE SERVICIOS MULTIPLES

2. Número total de plazas: 3, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 1.

- Reservadas a promoción interna: 2.

3. Pertenecientes a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 4.º

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un Tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

Tema 1. La materia. Definir la materia. Cómo investigar la materia. Magnitudes físicas. Cómo medir las magnitudes. Unidad de medida. Errores. Medición de longitudes. Unidad de longitud. Medición de superficies. Su unidad. Medición de volúmenes. Medida del volumen de líquidos. Medida del volumen de sólidos.

Tema 2. Combustibles. Su clasificación. Descripción de las distintas clases de combustibles. Enumeración de al menos tres clases de combustibles de cada uno de los grupos en que se clasifican.

Tema 3. El Calor. Medición de temperaturas. Cuerpos calientes y cuerpos fríos. ¿Qué es el calor? El calor como manifestación de la energía. Efectos del calor. Diferencias entre calor y temperatura. Medición de temperaturas. Termómetros. Escalas termométricas. Escalas Centígrada y Fahrenheit.

Tema 4. Fuentes de calor. El Sol. Los combustibles. Clasificación de los combustibles industriales. Carbones naturales. Carbones artificiales. Combustibles líquidos. Combustibles gaseosos. Ventajas de los combustibles gaseosos.

Tema 5. Lubricantes. Lubricación. Características de un lubricante. Clases de lubricantes. Grasas. Lubricantes sólidos. Aditivos. Empleo de lubricantes.

Tema 6. Generadores de vapor. Su definición. Clasificación de las calderas en general. Clasificación por su forma. Aparatos auxiliares de una caldera. Máquinas de vapor. Su clasificación.

Tema 7. Turbinas. Turbinas de vapor. Turbinas hidráulicas. Su clasificación. Turbinas de reacción. Principales tipos. Turbinas de chorro. Principales tipos.

Tema 8. Bombas. Bombas centrífugas. Clases. Su descripción. Funcionamiento e instalación.

Tema 9. Compresores. Aplicación del aire comprimido. Compresores de aire. Clasificación. Compresores rotativos y Compresores alternativos. Producción de frío mediante máquinas.

Tema 10. Máquinas frigoríficas: Clasificación. Máquinas de compresión. Máquinas de absorción. Fluidos de absorción. Fluidos refrigerantes. Idea sobre el funcionamiento de una instalación frigorífica.

Tema 11. Motores de Combustión I. Motores de combustión interna. Combustible que emplean. Ciclos mecánicos. Ciclo de dos tiempos y ciclos de cuatro tiempos. Su desarrollo.

Tema 12. Motores de Combustión II. Motores de combustión. Elementos. Cilindros. Cáster. Pistón. Bielas. Cigüeñal. Refrigeración. Enumeración del equipo eléctrico.

Tema 13. Motores Diesel. Motores Diesel. Inyección. Equipos de inyección. Principales diferencias con los de explosión.

Tema 14. Alumbrado. Tipos de lámparas. Lámparas de filamento incandescente. De mercurio. Fluorescente. Clases de alumbrado. Métodos de iluminación.

Tema 15. El agua en la naturaleza. El agua. Propiedades. El agua en la materia viva. El agua en los vegetales. El agua en los animales. Acción geológica del agua. Niveles glaciares, mares y ríos.

Tema 16. Ecología. Definición. Sus elementos. Medio Ambiente. Adaptaciones defensivas, de temperatura, humedad y luz. Dependencia de los seres vivos entre sí. Asociación de animales de la misma especie y de distinta especie.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

Anexo 1-26

1. Denominación de la/s plaza/s:

AUXILIAR DEPORTIVO

2. Número total de plazas: 4, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 1.

- Reservadas a promoción interna: 3.

3. Pertenecientes a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1^{er} Grado o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 4.^o

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un Tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

Tema 1. La Ley del Deporte 10/90 de 15 de octubre. Contenido y desarrollo.

Tema 2. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia deportiva.

Tema 3. Competencias de las Corporaciones Locales en materia de deportes. Las Diputaciones Provinciales.

Tema 4. La Carta Europea del Deporte para todos.

Tema 5. Deporte para todos. Plan Integral del Deporte para todos.

Tema 6. Instalaciones deportivas convencionales y no convencionales.

Tema 7. Deporte de base. Concepto, principios, objetivos y desarrollo.

Tema 8. El Deporte municipal en pequeños Municipios.

Tema 9. El deporte municipal en grandes Municipios.

Tema 10. Las Mancomunidades deportivas.

Tema 11. La coordinación del deporte municipal. Ambito de actuación y características.

Tema 12. Juegos Provinciales. Concepto, filosofía y objetivos. Organización y diseño.

Tema 13. Juegos Provinciales escolares.

Tema 14. Actividades en la naturaleza. Concepto y clasificación. Desarrollo de programas.

Tema 15. Animador deportivo.

Tema 16. Análisis y tendencias sociales del deporte granadino.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, de cualquier categoría profesional, quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

Anexo 1-27

1. Denominación de la/s plaza/s:

AUXILIAR DE CLINICA

2. Número total de plazas: 8, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 4.
- Reservadas a promoción interna: 4.

3. Perteneciente/a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de 1.º Grado).

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 4.º

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en

desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

Tema 1. Cuidados especiales a enfermos con sonda y drenajes. Encopresis e incontinencia urinaria. Técnicas de colocar empapadores y pañales. Control de sonda uretral.

Tema 2. Cuidados del enfermo agonizante y preparación postmortem.

Tema 3. Aseo del enfermo en general. Forma de poner y quitar una cuña y limpieza de la misma. Métodos para hacer una cama.

Tema 4. Baño del enfermo en coma. Limpieza de la boca. Forma de realizarla y material necesario.

Tema 5. El enfermo encamado: Movilización y traslado.

Tema 6. Asepsia y desinfección. Métodos de desinfección. Manera de desinfectar una habitación.

Tema 7. Preparación de un carrito de curas en general. Limpieza y conservación del material clínico. Esterilización.

Tema 8. Escaras y úlceras de decúbito. Concepto. Causas. Localización y cuidados. Formas de precaución.

Tema 9. Constantes vitales: Conceptos, equipos, técnicas y registros.

Tema 10. Oxigenoterapia. Principales situaciones en las que el paciente precisa administración de oxígeno. Tipos de administración. Medidas de seguridad. Funciones del Auxiliar de enfermería.

Tema 11. Preparación del paciente para realización de análisis clínicos. Técnicas de recogida de muestras. Preparación del paciente para la realización de exploraciones radiológicas.

Tema 12. Prevención de infecciones. Defensa del organismo. Vacunación. Prevención de las enfermedades transmisibles.

Tema 13. Dietas. Clasificación. Su importancia clínica. Alimentación enteral.

Tema 14. Funciones y objetivos de una residencia de ancianos. El papel del auxiliar de clínica en un equipo interdisciplinar. Tipos de Residencias.

Tema 15. Actuaciones y cuidados de los pacientes con demencia senil. Cuidados en pacientes epilépticos e histéricos. Diferencias.

Tema 16. La relación entre los sistemas públicos de Salud y Servicios Sociales. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

BLOQUE II

Anexo 1-28

GRUPO 1

1. Denominación de la/s plazas:

COCINERO

2. Número total de plazas: 1, distribuidas del siguiente modo:

Reservadas a promoción interna: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: Técnico Auxiliar de Cocina. (Formación Profesional de 1^{er} Grado).

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del tribunal: 4.^a

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), uno del Grupo 1 y otro del Grupo 2, siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Tema 1. Indumentaria y manejo de maquinaria: Uniforme, conocer la maquinaria, menaje, utensilios, herramientas, conservación de la maquinaria.

Tema 2. Manejo de utensilios de corte: Manejo del cuchillo cebollero, puntilla y económico. Tipos de corte de patatas.

Tema 3. Limpieza y corte de verduras: Métodos y procedimientos.

Tema 4. Torneado de patatas y hortalizas. Tipos de corte en verduras y tubérculos.

Tema 5. Manipulado de hortalizas: Blanqueado, cocción y conservación de verduras y hortalizas.

Tema 6. Dietas especiales. Tipos y conceptos básicos. Dieta mediterránea: Cualidades y alimentos básicos.

Tema 7. Preparación de fondo blanco, fondo oscuro y fumet de pescado.

Tema 8. Elaboración de sopas y cremas.

GRUPO 2

Tema 1. Métodos básicos de cocinado de los huevos.

Tema 2. Conocimiento y elaboración de salsas básicas.

Tema 3. Métodos de cocinado y elaboración de platos de pastas alimenticias.

Tema 4. Limpieza y manipulado del pescado: Vaciado según la especie y cortes más usuales de las variedades más comunes en hostelería.

Tema 5. Manipulado de aves: Desplumado y vaciado, limpieza, preparación, bricado y conservación de aves.

Tema 6. Preparación de marinadas, adobos, escabeches y salmueras.

Tema 7. Preparación y elaboración de diversos platos y postres. Ensaladas, cocido, tortilla española, paella, natillas, arroz con leche...

Tema 8. Elaboración de pasta brisa y hojaldre.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, desde cualquier categoría profesional, quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

Anexo 1-29

1. Denominación de la/s plaza/s:

OPERADOR DE INFORMÁTICA

2. Número total de plazas: 3, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 2.

- Reservadas a promoción interna: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: D.

5. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1^{er} Grado o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de Promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del tribunal: 4.ª

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

1. Sistemas de información para las oficinas. Office 4.3 Pro.

2. Diseño de redes de área local.

3. El ordenador y sus componentes.

4. Generaciones y tipos de ordenadores.

5. Responsabilidades y aspectos de seguridad del usuario final en los sistemas de información.

6. La organización de la seguridad informática en sus aspectos lógicos y legales.

7. La organización de la seguridad informática en su aspecto físico.

8. Soluciones ofimáticas integradas frente a las aplicaciones por separado.

9. Correo electrónico.

10. BIOS y SETUP del PC.

11. Windows NT.

12. Novell Netware 4.1.

13. Sistemas de cableado para edificios inteligentes.

14. Sistemas operativos para ordenadores personales.

15. Equipos físicos para comunicaciones. Conceptos generales.

16. Organización de la sala de explotación del Centro de Proceso de Datos.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

Anexo 1-30

1. Denominación de la/s plaza/s:

OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES

2. Número total de plazas: 8, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 7.

- Reservadas a minusválidos: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: E.

5. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

6. Categoría del tribunal: 5.ª

7. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque II, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura del tema, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de la misma y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de las plazas convocadas, a desarrollar por los aspirantes en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. La organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

BLOQUE II

Tema 1. Arboles, arbustos y el césped en las instalaciones deportivas. Su descripción e identificación.

Tema 2. Pequeña maquinaria de uso común en las labores habituales de jardinería. Su descripción y manejo.

Tema 3. Definición de limpieza. Clases de suciedad y sistemas de eliminación.

Tema 4. La limpieza integral de las instalaciones deportivas. Elementos causantes de la suciedad en las instalaciones deportivas y en los servicios de la misma.

Tema 5. Las operaciones de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Regulación, control y seguridad de las mismas. Comprobaciones periódicas mínimas.

Tema 6. La atención de los usuarios de instalaciones y servicios deportivos.

Tema 7. Regulación, control y seguridad en las instalaciones de agua. Especial consideración de las operaciones de mantenimiento de piscinas cubiertas y descubiertas.

Tema 8. Operaciones básicas de albañilería en instalaciones deportivas.

Tema 9. Nociones básicas sobre instalaciones deportivas urbanas y medio rural.

Tema 10. Control, y vigilancia de instalaciones deportivas.

Tema 11. Higiene y seguridad en el trabajo relacionado con el control y mantenimiento de instalaciones deportivas.

ANEXO 1

Anexo 1-31

1. Denominación de la/s plaza/s:

OPERARIO

2. Número total de plazas: 10, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 8.
- Reservadas a minusválidos: 2.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: E.

5. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

6. Categoría del tribunal: 5.º

7. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque II, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura del tema, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de la misma y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de las plazas convocadas, a desarrollar por los aspirantes en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. La organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

BLOQUE II

Tema 1. La plancha y el planchado. Clasificación de prendas, colores y textiles. Ropa plana. Símbolos internacionales para el tratado de las prendas. El trabajo en cadena.

Tema 2. Conocimiento y tratamiento de tapicerías, alfombras y revestimientos.

Tema 3. Eliminación de manchas en fibras textiles y otros tejidos.

Tema 4. Productos a emplear en la limpieza.

Tema 5. Limpieza y conservación de maderas, muebles, cuadros, objetos de valor, artesanía.

Tema 6. La suciedad. Manchas, clases. Limpieza.

Tema 7. El lavado de prendas: Clasificación de las prendas. Tipos de lavado.

Tema 8. El usuario. Relación, trato. Discreción.

ANEXO 1

Anexo 1-32

1. Denominación de la/s plaza/s:

PSICÓLOGO

2. Número total de plazas: 4, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 2.
- Reservadas a promoción interna: 2.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: A.

5. Titulación exigida: Licenciatura en Psicología o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo B.

c) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo B en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 1.º

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en realizar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas extraídos al azar correspondientes al Bloque II (Temas específicos) uno del Grupo I y otro del Grupo II, siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El dialogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, y eliminatorio se desarrollara por escrito, durante un periodo máximo de tres horas, y consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo de una hora y media, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. Especial referencia al Estatuto de autonomía de Andalucía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

6. El acto administrativo: Concepto y Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

11. Organización y competencias municipales/provinciales.

12. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13. El Servicio Público Local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

18. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

BLOQUE II

GRUPO 1

Tema 1. Concepto de salud y enfermedad psíquica. Las fronteras de normalidad.

Tema 2. Modelo de competencia. Aplicación psicoterapéutica.

Tema 3. Criterios diferenciales entre neurosis y psicosis.

Tema 4. El diagnóstico psicológico: Proceso, criterios y dificultades.

Tema 5. La exploración en psicología. La entrevista psicológica.

Tema 6. El modelo sistémico y su aplicación en salud mental.

Tema 7. Las teorías sindrómicas: los grandes síndromes en salud mental.

Tema 8. Las psicosis: Conceptos generales y esquemas clasificatorios.

Tema 9. Modelos de adquisición y mantenimiento de conductas.

Tema 10. Psicología de la salud y medicina comportamental.

Tema 11. Programas y estructuración de los servicios de rehabilitación en el modelo de atención comunitaria a la salud mental.

Tema 12. La prevención en salud mental.

Tema 13. Terapias cognitivo-conductuales.

Tema 14. Vulnerabilidad a la adquisición de síntomas neuróticos.

Tema 15. Psicosis esquizofrénicas: Ehistoria, conceptos clínicos actuales generalidades del curso.

Tema 16. Alcoholismo: Aspectos culturales, sociales, laborales y familiares.

Tema 17. Psicosis infantiles.

Tema 18. Neurosis: Criterios clasificatorios. Tipología.

Tema 19. Psicopatología asociada al embarazo y al puerperio.

Tema 20. Psicología de la adolescencia.

Tema 21. Psicopatología de la afectividad.

Tema 22. Prevención primaria y secundaria en salud mental.

Tema 23. Los trastornos psicósomáticos: Teoría, tipología, clínica y tratamiento.

Tema 24. La relación terapéutica-paciente en sus diferentes aspectos prácticos y enfoques teóricos.

Tema 25. Reacciones vivenciales anormales. Psicosis reactivas. Psicosis atípicas.

Tema 26. Estado actual de los conocimientos psicológicos-líneas de avance en la actualidad.

Tema 27. Esquizofrenia y familia: Factores etiopatogénicos, dinámicas parasintomáticas, estrategias de intervención terapéutica.

Tema 28. Los enfoques de salud mental comunitaria. Desarrollo histórico. Areas de aplicación.

Tema 29. Psicología comunitaria. Programas de prevención primaria y secundaria.

Tema 30. Cambios conceptuales y metodológicos en psicología comunitaria de la salud.

Tema 31. Salud comunitaria. Aspectos generales.

Tema 32. Integración de la atención primaria de la salud en un modelo de intervención comunitaria.

GRUPO 2

Tema 1. Drogodependencias. Conceptos básicos.

Tema 2. Aspectos psicológicos de las drogodependencias: Mecanismos de aprendizaje de la conducta de adicción a sustancias tóxicas.

Tema 3. Las drogodependencias como proceso. Descripción, fines, fases y objetivos.

Tema 4. Inicio del proceso psicoterapéutico de adictos a opiáceos. La acogida.

Tema 5. La desintoxicación. Aspectos generales.

Tema 6. La deshabitación. Integración de estrategias de reinserción social en esta fase.

Tema 7. Plan Nacional y Plan Andaluz sobre Drogodependencias.

Tema 8. Descripción de competencias y funciones de los Centros Provinciales de Drogodependencias.

Tema 9. La prevención de las drogodependencias: Aspectos generales.

Tema 10. Clasificación de las toxicomanías según Cangrini, características diferenciales y estrategias de tratamiento integral.

Tema 11. Descripción y desarrollo de un programa de atención a las drogodependencias en el ámbito penitenciario.

Tema 12. Prevención y tratamiento de la recaída del paciente toxicómano por adicción a opiáceos.

Tema 13. Perspectiva cognitivo-conductual en drogodependencias.

Tema 14. Explicación de las drogodependencias desde un modelo multicausal.

Tema 15. Perspectiva familiar-sistémica en drogodependencias.

Tema 16. Indicadores terapéuticos para la utilización de un Centro de Día.

Tema 17. El lenguaje simbólico en el tratamiento psicoterapéutico de las drogodependencias.

Tema 18. Las intervenciones paradójicas en el tratamiento psicoterapéutico de las drogodependencias: Indicaciones y objetivos.

Tema 19. Criterios metodológicos básicos para iniciar tratamiento con parejas en las que ambos son consumidores.

Tema 20. Rasgos de personalidad y consumo de drogas.

Tema 21. La reinserción como proceso.

Tema 22. Motivaciones principales para el consumo de sustancias tóxicas.

Tema 23. Trastornos psicopatológicos más comunes derivados del consumo de drogas.

Tema 24. Técnicas terapéuticas para la contingencia de las conductas adictivas.

Tema 25. La drogodependencia como homeostasis.

Tema 26. Factores de riesgos y protección en el consumo de drogas.

Tema 27. El proceso de adicción vivenciado por el propio toxicómano: Auto percepciones y forma de abordarlo en terapia.

Tema 28. Evaluación y modificación de las concepciones irracionales del toxicómano.

Tema 29. Programas de deshabitación y mantenimiento con metadona. Aspectos psicológicos.

Tema 30. Recursos específicos e inespecíficos en drogodependencias.

Tema 31. Prevención de las drogodependencias en el marco de la promoción de la salud.

Tema 32. Técnicas específicas de prevención.

Tema 33. Drogodependencias e incorporación social.

Tema 34. Estrategias conductuales para la deshabitación.

Tema 35. Estrategias de apoyo social y grupos de autoayuda.

Tema 36. Clasificación de las drogas.

Tema 37. Características de las principales drogas.

Tema 38. Determinantes Familiares en el inicio e instauración de una drogodependencia.

Tema 39. Sistemas evaluativos en drogodependencias.

Tema 40. Evaluación de programas de prevención.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

ANEXO 1

Anexo 1-33

1. Denominación de la/s plaza/s:

MEDICO

2. Número total de plazas: 4, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 2.
- Reservadas a promoción interna: 2.

3. Pertenecientes a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: A.

5. Titulación exigida: Licenciatura en Medicina.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo B.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo B en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 1.º

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en realizar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas extraídos al azar correspondientes al grupo de materias específicas, Bloque II (Temas específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, y eliminatorio se desarrollará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período de una hora y media, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. Especial referencia al Estatuto de autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.
5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.
6. El acto administrativo: Concepto y Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
10. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
11. Organización y competencias municipales/provinciales.
12. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
13. El Servicio Público Local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.
14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
15. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.
18. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

BLOQUE II

- Tema 1. Hepatitis víricas: Epidemiología clínica y diagnóstico.
- Tema 2. Hepatitis víricas: Tratamiento y profilaxis.
- Tema 3. Pancreatitis crónica: Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 4. Tuberculosis: Prevención. Diagnóstico y tratamiento clínico.
- Tema 5. Tromboangiitis obliterante. Síndrome y Enfermedad de Raynaud.
- Tema 6. Endocarditis bacteriana: Etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 7. Abordaje médico del insomnio.
- Tema 8. Abordaje médico de la ansiedad y angustia.
- Tema 9. Neurolépticos: Mecanismo de acción. Acciones farmacológicas. Uso clínico. Efectos adversos.
- Tema 10. Hidartrrosis y hemartrrosis de rodilla. Rigideces de rodilla.

- Tema 11. Sífilis primaria y secundaria: Diagnóstico clínico y tratamiento.
- Tema 12. Cardiopatía Isquémica. Angor pectoris. Infarto de miocardio.
- Tema 13. Arritmias y bloqueos de la conducción cardíaca.
- Tema 14. Coledisquinesias. Colecistitis. Colelitiasis.
- Tema 15. Alteraciones del equilibrio hidroelectrolítico y equilibrio ácido-básico.
- Tema 16. Hemorragia digestiva alta.
- Tema 17. Abordaje médico de la depresión.
- Tema 18. Vértigo: concepto. Clasificación clínica. Formas clínicas de prevención. Tratamiento.
- Tema 19. Rinitis: Prevención, clínica y tratamiento.
- Tema 20. Gonococia: Patología. Clínica. Complicaciones. Localizaciones extragenitales. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 21. Insuficiencia cardíaca.
- Tema 22. Edema agudo de Pulmón: Etiopatogenia. Clínica. Tratamiento.
- Tema 23. Cáncer gástrico.
- Tema 24. Estreñimiento: Concepto. Frecuencia, Fisiopatología. Causas. Consecuencias. Tratamiento.
- Tema 25. Farmacología del dolor.
- Tema 26. Oclusión e ileo intestinal.
- Tema 27. Esquizofrenia: Etiopatogenia. Clínica. Tratamiento. Factores de resistencia al tratamiento.
- Tema 28. Síndrome varicoso. Insuficiencia venosa. Trombosis venosas.
- Tema 29. Hipotermia accidental. Trastornos de la termorregulación.
- Tema 30. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas. Diagnóstico. Factores etiológicos.
- Tema 31. Hepatopatía tóxica y farmacológica.
- Tema 32. Artritis agudas y crónicas.
- Tema 33. Las drogas: Aspectos generales. Clasificaciones. Etapas históricas. Conceptos básicos (Abuso. Tolerancias. Dependencia. Síndrome de abstinencia. Sobredosis. Intoxicación). Aspectos sociales y jurídico-legales.
- Tema 34. Historia de las drogas. Situación actual.
- Tema 35. Descripción. Competencias y funciones del Centro Provincial de Drogodependencias.
- Tema 36. Etiología del consumo de drogas. Factores psicológicos asociados al consumo.
- Tema 37. Bases bioquímicas y neurofisiológicas de la drogadicción. Implicaciones del sistemado paminérgico.
- Tema 38. Problemas médicos derivados del consumo de drogas por vía parenteral.
- Tema 39. Tratamiento de las drogodependencias como proceso.
- Tema 40. Papel médico en el equipo interdisciplinar en el tratamiento de las toxicomanías.
- Tema 41. Embarazo y drogas. Criterios de actuación.
- Tema 42. Heroína: Farmacología y efectos.
- Tema 43. Tratamiento de la adicción a la heroína.
- Tema 44. Cocaína y otros estimulantes. Farmacología y efectos. Patrones de uso.
- Tema 45. Cocaína: Tratamiento psicofarmacológico de la adicción.
- Tema 46. Drogas de diseño: Farmacología. Efectos adversos asociados al uso recreativo.
- Tema 47. Drogas alucinógenas: Tipos. Efectos agudos y crónicos. Abordaje de la adicción.
- Tema 48. Benzodiazepinas: Mecanismo de acción. Efectos. Usos clínicos. Tratamiento de la dependencia.
- Tema 49. Cannabis: Origen y química. Farmacología. Acciones farmacológicas. Toxicidad. Tratamiento de la adicción.
- Tema 50. Alcoholismo: Definición. Concepto. Epidemiología actual. Farmacología. Entorno familiar y social. Personalidad del entorno alcohólico.

Tema 51. El alcohol: Problemas asociados a su consumo.

Tema 52. Programas de mantenimiento con Metadona: Descripción. Metodología de aplicación. Criterios de inclusión. Inconvenientes. Ventajas. Criterios terapéuticos de inclusión.

Tema 53. Osteoporosis senil.

Tema 54. Hipertensión arterial en el anciano.

Tema 55. Enfermedad de Alzheimer.

Tema 56. Tromboembolismo pulmonar.

Tema 57. Fractura de cadera.

Tema 58. Enfermedad vasculo-cerebral en el anciano.

Tema 59. Síndrome prostático.

Tema 60. Incontinencia urinaria.

Tema 61. Deshidratación en el anciano.

Tema 62. Estreñimiento en el anciano. Impacto fecal.

Tema 63. Ulceras por presión. Prevención y tratamiento.

Tema 64. Funciones y objetivos en un centro residencial. Interdisciplinariedad en geriatría.

Tema 65. Reanimación y resucitación en el paciente anciano.

Tema 66. Insuficiencia renal crónica.

Tema 67. La enfermedad de Parkinson.

Tema 68. Evaluación quirúrgica en el paciente geriátrico.

Tema 69. Caídas en el anciano.

Tema 70. Cor pulmonale.

Tema 71. Temblor y envejecimiento. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 72. Diabetes mellitus en el anciano.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

ANEXO 1

Anexo 1-34

1. Denominación de la/s plaza/s:

EDUCADOR

2. Número total de plazas: 3, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 1.

- Reservadas a promoción interna: 2.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: C.

5. Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo D.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo D en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del tribunal: 3.º

8. Ejercicios:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, con una duración máxima de una hora y media, en la forma determinada por el Tribunal previamente a la realización del mismo, relacionada con las funciones objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución de 1978: Principios generales. Características y Estructura.

Tema 2. Sometimiento a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 5. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

Tema 9. El presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

BLOQUE II

Tema 1. Las drogas, aspectos generales. Definición y clasificaciones.

Tema 2. Conceptos básicos en drogodependencias: Dependencia, tolerancia, síndrome de abstinencia, aspectos sociales y juridicológicos.

Tema 3. La prevención de las drogodependencias en el medio escolar.

Tema 4. Historia de las drogas. Situación actual.

Tema 5. Epidemiología del consumo de drogas en España y Andalucía.

Tema 6. Plan Nacional y Plan Andaluz sobre drogas.
Tema 7. El tratamiento de las drogodependencias como proceso.

Tema 8. Aspectos educativos de las drogodependencias.

Tema 9. El marco sociocultural de la educación.

Tema 10. Educación y socialización.

Tema 11. El proceso de socialización en individuos toxicómanos.

Tema 12. Hacia un concepto de educación social.

Tema 13. Modelos de intervención socioeducativa.

Tema 14. La cultura y el proceso de socialización.

Tema 15. Educación no formal. El barrio como realidad educativa.

Tema 16. El proceso de programación de actividades en un Centro de Día para toxicómanos.

Tema 17. Estrategias y modelos de evaluación.

Tema 18. Psicología de la adolescencia.

Tema 19. El aprendizaje adulto, estilos cognitivos y habilidades de aprendizaje.

Tema 20. Estructura y dinámica de grupos.

Tema 21. Las técnicas de grupo y su aplicación educativa.

Tema 22. Técnicas grupales socializadas en drogodependencias.

Tema 23. Dinámica de grupos y educación. Teoría y práctica.

Tema 24. Bases para un proyecto de intervención socioeducativa en el ámbito de la reinserción social.

Tema 25. Funciones del educador en el campo de las drogodependencias.

Tema 26. El educador en un equipo interdisciplinar de atención a las drogodependencias.

Tema 27. La cultura de las drogas dentro de la intervención educativa.

Tema 28. La intervención educativa en el campo de las drogodependencias.

Tema 29. Distintos modelos de intervención educativa en drogodependencias.

Tema 30. Recursos para la incorporación social del drogodependiente, criterios y programas.

Tema 31. La reinserción social como proceso en drogodependencias.

Tema 32. ¿Cómo se presentan las demandas en toxicomanías?

Tema 33. El papel del educador en la dinámica grupal de pacientes toxicómanos.

Tema 34. Organigrama de un Centro de Día.

Tema 35. Planificación, programación y evaluación del educador en el Centro de Día.

Los aspirantes que accedan por el sistema promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

ANEXO 1

Anexo 1-35

1. Denominación de la/s plaza/s:

EDUCADOR DE DEFICIENTES

2. Número total de plazas: 5, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 1.
- Reservadas a promoción interna: 4.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Auxiliar.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: C.

5. Titulación exigida: Formación Profesional de 2.º Grado (Técnico Especialista), Rama Sanitaria, Especialidad Educador de Disminuidos Psíquicos.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertener a la Escala de Administración General o Especial Grupo D.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo D en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 3.º

8. Ejercicios:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, con una duración máxima de una hora y media, en la forma determinada por el Tribunal previamente a la realización del mismo, relacionada con las funciones objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución de 1978: Principios generales. Características y Estructura.

Tema 2. Sometimiento de la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 5. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen discipli-

nario. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

Tema 9. El presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

BLOQUE II

Tema 1. Hábitos de autocuidado. Técnicas de aprendizaje.

Tema 2. El lenguaje: Definición y valor social. Evolución del lenguaje. Organos que intervienen en su articulación: Funciones y disfunciones.

Tema 3. Educación psicomotriz: Definición, conceptos y objetivos. Importancia de la psicomotricidad en la educación.

Tema 4. Relación y comunicación con el mundo exterior: Creatividad en las personas; técnicas de estimulación creativa del pensamiento. Aplicación al campo de las minusvalías.

Tema 5. Sistema nervioso, conceptos básicos. Enfermedades hereditarias del sistema nervioso que causen minusvalía psíquica.

Tema 6. El lenguaje y el disminuido psíquico. Motivación en el desarrollo del lenguaje.

Tema 7. La dramatización: Su valor terapéutico, pedagógico y de socialización.

Tema 8. Las actividades manuales: Definición y tipos. Valor educativo y rehabilitador de las actividades manuales.

Tema 9. Ocio y tiempo libre: Definición, clasificación. El ocio en los disminuidos psíquicos.

Tema 10. El juego: Definición y clases de juegos. Importancia del juego en el desarrollo.

Tema 11. Técnicas de modificación de conducta. Cómo aumentar o disminuir y mantener conductas. Trastornos de conducta.

Tema 12. Sociedad y sistema social: La socialización. La organización social. El sistema social. El concepto de «integración social».

Tema 13. La población deficiente en España. La situación del minusválido. El movimiento asociativo.

Tema 14. Programaciones individualizadas para disminuidos psíquicos.

Tema 15. Desarrollo de habilidades sociales en deficientes mentales adultos.

Tema 16. Minusvalía y trabajo.

Tema 17. La LISMI.

Tema 18. La sexualidad en los disminuidos psíquicos. La afectividad.

Tema 19. El papel del educador de disminuidos psíquicos en un equipo interdisciplinar.

Tema 20. Animación social y minusvalía.

Tema 21. Características básicas de los centros de atención a minusválidos psíquicos gravemente afectados.

Tema 22. Terapia ocupacional y minusvalía psíquica.

Tema 23. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 24. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. Organización de los Servicios Sociales en la Diputación de Granada.

Tema 25. La planificación en Servicios Sociales: Concepto, perspectivas y fases.

Tema 26. La evaluación de programas sociales: Niveles, etapas y métodos.

Tema 27. Política social para los minusválidos.

Tema 28. La personalidad del disminuido psíquico adulto. Rasgos de carácter.

Tema 29. Técnicas de dinámica de grupos. Dirección de grupos. Formación y dinamización de grupos.

Tema 30. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Objetivos. Funciones. Servicios. Los Centros de Servicios Sociales.

Tema 31. Los Servicios Sociales Especializados. Concepto. Funciones. Tipología.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, desde cualquier categoría profesional, quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

ANEXO 1

Anexo 1-36

1. Denominación de la/s plaza/s:

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

2. Número total de plazas: 2, distribuidas del siguiente modo:

- Reservadas a promoción interna: 2.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: C.

5. Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo D.

c) Tener una antigüedad de la menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo D en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 3.º

8. Ejercicios:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, con una duración máxima de una hora y media, en la forma determinada por el Tribunal previamente a la realización del mismo, relacionada con las fuentes objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución de 1978: Principios generales, características y estructura.

Tema 2. Sometimiento de la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 5. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

Tema 9. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

BLOQUE II

1.º Desarrollo y planificación de un programa de mantenimiento adaptado a los centros de Diputación Provincial de Granada.

2.º Clases de mantenimiento, descripción de los mismos.

3.º Fuentes de agua, tratamiento y desinfección.

4.º Bombas de Calor. Generalidades. Elementos que la constituyen.

5.º Consideraciones y factores a considerar para el correcto funcionamiento de una instalación de calefacción.

6.º Recuperadores de calor. Tipos. Funcionamiento.

7.º Calderas. Características y modelos.

8.º Quemadores. Tipos y funcionamiento. Elementos que lo constituyen.

9.º Intercambiadores de placas. Aplicaciones. Modelos.

10.º Tipos y características de los detectores de incendios. Funcionamiento.

11.º Extintores. Modelos. Utilidades y ubicación.

12.º Protección de instalaciones y personal. Protección de líneas eléctricas contra sobretensiones y descargas atmosféricas.

13.º Grupos electrógenos de socorro.

14.º Maniobra y mando. Pulsadores. Interruptores y sus tipos. Contactores y tipos.

15.º Lámparas de filamento incandescente: Partes esenciales. Bulbo. Base. Filamento. Gas de relleno del bulbo. Características de funcionamiento.

16.º Lámparas proyectoras y reflectoras. Lámparas de cuarzo-yodo.

18.º Lámparas de vapor de mercurio. Características y funcionamiento.

19.º Lámparas de halogenuros metálicos.

20.º Aceites aislantes en los transformadores. Generalidades y características.

21.º Vida de las lámparas fluorescentes. Flujo luminoso. Efectos de la temperatura. Efectos de la tensión.

22.º Luz, características y medidas. Fuentes luminosas.

23.º Lámparas fluorescentes. Características de funcionamiento y elementos que las constituyen.

24.º Motores de corriente continua. Principio de funcionamiento y constitución.

25.º Transformador, definición. Constitución. Clasificación desde el punto de vista constructivo.

26.º Seccionadores de alta tensión. Conceptos generales. Seccionadores de cuchillas giratorias. Seccionadores de cuchillas deslizantes.

27.º Lámparas de vapor de sodio alta presión. Características y elementos que las constituyen.

28.º Interruptores de alta tensión. Conceptos generales.

29.º Protección de transformadores de grande y mediana potencia frente a los defectos internos.

30.º Elección de las fuentes de luz. Elección de la luminaria. Conservación.

31.º Montaje de los cables subterráneos: Condiciones generales de montaje.

32.º Alumbrado de interiores. Generalidades. Alumbrado de socorro, emergencia y señalización.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, desde cualquier categoría profesional, quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

ANEXO 1

Anexo 1-37

1. Denominación de la/s plaza/s:

ASISTENTE SOCIAL

2. Número total de plazas: 9, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 3.
- Reservadas a promoción interna: 5.
- Reservadas a minusválidos: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: B.

5. Titulación exigida: Diplomado en Trabajo Social.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo C.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo C en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 2.º

8. Ejercicios:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos) uno del Grupo 1 y otro del Grupo 2, siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, se desarrollará por escrito, durante un período máximo de hora y media y consistirá en la solución de un supuesto práctico fijado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de la materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios generales, características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 5. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 8. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 9. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 12. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

BLOQUE II

GRUPO 1

Tema 1. Los Servicios Sociales en España. Referencia Constitucional. Competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia de Servicios Sociales. Visión general en el marco de la política social europea.

Tema 2. El sistema público de Servicios Sociales. El Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Concepto y desarrollo.

Tema 3. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley de Servicios Sociales en Andalucía y su desarrollo. El Plan Andaluz de Servicios Sociales.

Tema 4. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. Organización de los Servicios Sociales.

Tema 5. Regulación legal de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Tema 6. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Objetivos. Funciones. Servicios. Los Centros de Servicios Sociales. El Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios. El papel de los municipios en el plan provincial. Articulación Organizativa de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 7. Los Servicios Sociales Especializados. Concepto. Funciones. Tipología.

Tema 8. La participación ciudadana en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos y características. Legislación española en materia de participación ciudadana. Constitución, Estatutos de Autonomía, Leyes de Servicios Sociales. Consejos sectoriales. Iniciativa popular.

Tema 9. El Plan Andaluz sobre Drogas: Recursos. El Centro Provincial de Drogas: Competencias, organización y funcionamiento.

Tema 10. Programación, planificación, gestión y evaluación en Servicios Sociales. Evaluación de la eficacia y eficiencia. Indicadores y medidas de calidad en Servicios Sociales.

Tema 11. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Servicios Sociales.

Tema 12. Las necesidades Sociales. Análisis y abordaje.

Tema 13. La informatización de los sistemas de información en los Servicios Sociales Comunitarios y de Drogas.

Tema 14. Evaluación de los Programas. La evaluación en los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 15. Los programas de integración e inserción social en los Servicios Sociales Comunitarios con colectivos con riesgo de marginación (drogodependientes, etc.).

Tema 16. La prevención en los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 17. La coordinación Servicios Sociales Comunitarios y en materias de interés común. El modelo de coordinación en materia de drogodependencias.

Tema 18. Metodología de la intervención social. Métodos y técnicas de intervención social.

Tema 19. El papel de los usuarios en la intervención social. La demanda en drogodependencias. Características y modos de intervención.

Tema 20. La investigación en la intervención social. Conceptos, técnicas y métodos.

GRUPO 2

Tema 1. El rol del trabajador social en los Servicios Sociales. El papel del trabajador social en el equipo de Servicios Sociales. El trabajo interdisciplinar y el trabajador social.

Tema 2. Las técnicas en el trabajo social: Cuestiones generales. La entrevista en el trabajo social. Cuestiones generales. La entrevista en el trabajo social. La observación. El informe. La ficha social. El proceso de derivación en el trabajo social. La evaluación.

Tema 3. Recursos de protección social a las personas mayores. Pensiones no contributivas. La Ley de pensiones: Alternativas residenciales y extrarresidenciales.

Tema 4. Las acciones comunitarias para la promoción de personas mayores. Recursos y/o actividades socioculturales y de animación para las personas mayores en la provincia de Granada.

Tema 5. El trabajo social con familia e infancia. Necesidades y recursos. Técnicas de intervención familiar. Modelos de intervención familiar.

Tema 6. El trabajo social con personas con minusvalías. La integración social del minusválido. La LISMI. Alternativa a la institucionalización.

Tema 7. Técnicas de supervisión y el seguimiento del trabajo social en los programas de los Servicios Sociales. La formación continua en el trabajo social.

Tema 8. La promoción del voluntariado y la autoayuda y el trabajo social. Concepto. Método. Acciones a desarrollar. El voluntariado en el campo de las drogodependencias.

Tema 9. La intervención comunitaria y el trabajador social con minorías étnicas. Problemática y abordaje.

Tema 10. Problemática social de los jóvenes. El trabajo social y la intervención comunitaria con jóvenes.

Tema 11. La formación y el empleo como pilar básico de las intervenciones sociales. Alternativas de empleo. El programa de erradicación de la marginación y de solidaridad de los Andaluces. El programa de Red de Artesanos. Indicaciones y características.

Tema 12. La Ley orgánica general del sistema educativo. El sistema educativo en Andalucía.

Tema 13. Recursos del sistema sanitario. Organización general del sistema sanitario. Los centros de salud. El papel del trabajador social en los centros de salud. La acción comunitaria coordinada entre los recursos de salud y los Servicios Sociales Comunitarios. Los equipos de salud mental. El trabajador social en los equipos de salud mental.

Tema 14. El trabajo social en el medio rural. Las intervenciones integradas en el medio rural. Acciones que favorecen el desarrollo comunitario en el medio rural.

Tema 15. Abordaje socio-familiar en toxicomanías desde un enfoque relacional sistémico dentro del contexto de la acogida.

Tema 16. El alcoholismo. Problemática socio-familiar y laboral. Proceso y recursos a seguir para la reinserción de alcohólicos.

Tema 17. Abordaje socio-familiar en toxicomanías desde un enfoque cognitivo-conductual dentro del contexto de la acogida y seguimiento social.

Tema 18. Las drogas. Aspectos generales. Definición, concepto básicos: Dependencia, tolerancia, síndrome de abstinencia. Clasificación y efectos de las principales drogas.

Tema 19. El trabajador social en un equipo de atención a las drogodependencias.

Tema 20. Los Centros Especializados de atención y reinserción del Drogodependiente. Funciones. Objetivos.

Tema 21. Componentes psico-sociales que inciden en las toxicomanías. Factores de riesgo asociados al consumo de drogas y factores de protección.

Tema 22. Incidencia del consumo de drogas en la sociedad actual. Evolución de uso y abuso de las distintas drogas.

Tema 23. Funciones de los Centros Comarcales de Atención a Drogodependientes. Objetivos.

Tema 24. Intervención social a seguir por el trabajador social con pacientes drogodependientes infectados por el VIH.

Tema 25. Evolución histórica del trabajo social en la empresa. Nuevas orientaciones.

Tema 26. Beneficios sociales. Criterios para su planificación. Ventajas que presenta un plan de beneficios sociales.

Tema 27. Ambito de actuación del Trabajo Social en la empresa. Función preventiva. Localización del recurso.

Tema 28. La actuación del trabajo social en la triple dimensión: Trabajador, empresa, salud laboral. Su importancia. Higiene y Seguridad en el trabajo.

Tema 29. El proceso de planificación en el trabajo social: Fases, criterios e instrumentos.

Tema 30. El clima laboral en la empresa. El individuo, el grupo, papel que puede jugar el trabajador social en su integración y motivación dentro de la empresa.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

ANEXO 1

Anexo 1-38

1. Denominación de la/s plaza/s:

EDUCADOR

2. Número total de plazas: 3, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 2.
- Reservadas a promoción interna: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: B.

5. Titulación exigida: Diplomado en Profesorado de E.G.B. o equivalente.

6. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes de promoción interna:

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Granada.

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo C.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo C en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del Tribunal: 2.ª

8. Ejercicios:

a) Primer ejercicio:

De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos) uno del Grupo 1 y otro del Grupo 2, siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, se desarrollará por escrito, durante un período máximo de hora y media y consistirá en la solución de uno o varios supuestos prácticos fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 5. El acto administrativo. Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 8. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 9. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 12. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto local.

BLOQUE II

GRUPO 1

Tema 1. Los Servicios Sociales en España. Referencia Constitucional. Competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia de Servicios Sociales. Visión general en el marco de la política social europea.

Tema 2. El sistema público de Servicios Sociales. El Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Concepto y desarrollo.

Tema 3. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía y su desarrollo. El Plan Andaluz de Servicios Sociales.

Tema 4. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. Organización de los Servicios Sociales en la Diputación Provincial de Granada.

Tema 5. Regulación legal de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Tema 6. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Objetivos. Funciones. Servicios. Los Centros de Servicios Sociales. El Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios. El papel de los municipios en el plan provincial. Articulación Organizativa de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 7. Los Servicios Sociales Especializados. Concepto. Funciones. Tipología.

Tema 8. La participación ciudadana en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos y características. Legislación española en materia de participación ciudadana. Constitución, Estatutos de Autonomía, Leyes de Servicios Sociales. Consejos sectoriales. Iniciativa popular.

Tema 9. El Plan Andaluz sobre Drogas: Recursos. El Centro Provincial de Drogas: Competencias, organización y funcionamiento.

Tema 10. Programación, planificación, gestión y evaluación en Servicios Sociales. Evaluación de la eficacia

y eficiencia. Indicadores y medidas de calidad en Servicios Sociales.

Tema 11. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Servicios Sociales.

Tema 12. Las necesidades Sociales. Análisis y abordaje.

Tema 13. La informatización de los sistemas de información en los Servicios Sociales Comunitarios y de Drogas.

Tema 14. Evaluación de los Programas. La evaluación en los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 15. Los programas de integración e inserción social en los Servicios Sociales Comunitarios con colectivos con riesgo de marginación (drogodependientes etc.).

Tema 16. La prevención en los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 17. La coordinación Servicios Sociales Comunitarios y en materias de interés común. El modelo de coordinación en materia de drogodependencias.

Tema 18. Metodología de la intervención social. Métodos y técnicas de intervención social.

Tema 19. El papel de los usuarios en la intervención social. La demanda en drogodependencias. Características y modos de intervención.

Tema 20. La investigación en la intervención social. Conceptos, técnicas y métodos.

GRUPO 2

Tema 1. El rol del educador social en los Servicios Sociales. Perfil profesional. Ambitos de intervención. El papel del educador social en el equipo interdisciplinar de los servicios sociales comunitarios y en drogodependencias.

Tema 2. Modelos de intervención socio-educativa. Modelo asistencial. Modelo tecnocrático. Modelo de competencia social. Modelo sistémico.

Tema 3. Psicopedagogía del aprendizaje. El aprendizaje social Marco socio-cultural de la educación.

Tema 4. La función del educador en la ayuda a domicilio. Objetivos. Funciones. Las tareas educativas. La complementariedad en las intervenciones educativas.

Tema 5. La escuela activa de padres/madres como proyecto y estrategia de prevención. Organización y funcionamiento. Evaluación. Modelos de intervención.

Tema 6. La reinserción en personas con conductas adictivas. La intervención comunitaria del educador en problemas de drogas y alcohol. Técnicas y metodología de intervención.

Tema 7. Los problemas de la juventud y su abordaje socio-educativo.

Tema 8. La intervención socioeducativa con minorías étnicas. Problemática. Objetivos y metodología de intervención. Evaluación de las intervenciones.

Tema 9. La intervención socioeducativa en personas con minusvalía. Problemática y abordaje.

Tema 10. La intervención educativa para el fomento de la autonomía personal. El voluntario y su papel como agente de apoyo social.

Tema 11. El sistema educativo y su influencia en el fomento de la igualdad de oportunidades. La LOGSE. El sistema educativo y su complementariedad con los servicios sociales.

Tema 12. La educación para la salud. Metodología de la intervención. La complementariedad de la educación para la salud y los servicios sociales.

Tema 13. La formación como elemento clave para el acceso al empleo. Acciones socioeducativas que fomenten el acceso a la formación y al empleo.

Tema 14. Los programas de los Servicios Sociales Comunitarios I. Información y Orientación en emergencia social.

Tema 15. Los programas de los Servicios Sociales Comunitarios II. Ayuda a domicilio y teleasistencia.

Tema 16. Programas de convivencia e inserción social. El programa de intervención comunitaria con la infancia, programas de mayores y de voluntariado social.

Tema 17. El proceso de socialización de personas con problemas de adicción a las drogas.

Tema 18. El proceso de programación en un Centro de Día para personas con problemas de drogodependencias.

Tema 19. La estructura y dinámica de los Grupos Técnicos o Grupales.

Tema 20. Educación no formal. El barrio como realidad educativa.

Tema 21. Estrategias y modelos de evaluación en la intervención Socio-Educativa.

Tema 22. El aprendizaje adulto. Estilos cognitivos y habilidades de aprendizaje.

Tema 23. Bases para un proyecto de intervención socioeducativa en el ámbito de la reinserción social (drogodependencias).

Tema 24. Las drogas, aspectos generales. Definición, clasificaciones. Conceptos básicos: Dependencia, tolerancia, síndrome de abstinencia. Aspectos sociales y jurídico-legales.

Tema 25. Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.

Tema 26. El tratamiento de las drogodependencias como proceso.

Tema 27. La cultura de las drogas dentro de la intervención educativa.

Tema 28. Recursos para la reinserción social del drogodependiente. Criterios y programas.

Tema 29. Areas de intervención en un programa educativo de reinserción social.

Tema 30. La reinserción social como proceso en drogodependencias.

Tema 31. Cómo se presentan las demandas en toxicomanías. Características y modos de intervención.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

Granada, 25 de julio de 1996.- El Diputado de Recursos Humanos, José A. Pérez de Rueda.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ENCARGADO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1992 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

B A S E S

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Encargado, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcionaria perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, dotado con las retribuciones correspondientes al Grupo C pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos a la realización de los pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y menos de 55.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de los funciones a desempeñar. A tal efecto la persona que resulte seleccionada deberá someterse a reconocimiento médico por el Gabinete de Medicina laboral, antes de su nombramiento.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. SOLICITUDES

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 1.125 ptas. en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono.

A los instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Historial profesional y relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.

c) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

IV. ADMISION DE ASPIRANTES

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobado la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

Octava. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario/a: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- El Jefe del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por el Presidente de la Corporación.

- Un/o Técnico/a designado/a por el Presidente de la Corporación, o un/o representante del Profesorado Oficial.

- Un/o representante designado/a por la Junta de Andalucía.

- Un/o funcionario/a de la Corporación, designado/a por la Junta de Personal.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a los exigidos para el acceso a las plazas.

Novena. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a aquellos cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. SISTEMA DE SELECCION

Decimosegunda. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) CONCURSO
- B) OPOSICION

A) FASE DE CONCURSO

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al baremo citado en el Anexo I.

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

B) FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 70 preguntas, con 4 respuestas alternativas, basados en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de 60 minutos.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 42.

Segundo ejercicio: Realización de 1 supuesto práctico elegido por el Secretario del Tribunal de forma aleatoria, entre los confeccionados por los componentes del Tribunal, durante 3 horas como máximo, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II de la convocatoria.

La corrección del 1.º y 2.º ejercicio se realizará según lo previsto en la base décima.

Decimotercera. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

Decimocuarta. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 en cada uno.

La calificación de los aspirantes en cada ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el Tablón de Anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se adicionará la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación y el orden de puntuación definitivo.

Decimoquinta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- b) Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la puntuación del aspirante seleccionado.

Si el Tribunal apreciara que ningún aspirante reúne las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la plaza de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que los puntuaciones obtenidas, sean los que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes salvo al propuesto por el Tribunal.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Decimoséptima. El aspirante propuesto presentará en el Departamento de Personal, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la persona seleccionada, los documentos acreditativos de las condiciones de capa-

cidad y requisitos exigidos en la Base 2.ª de la Convocatoria.

En el caso de que el candidato tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Decimoctava. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento del aspirante propuesto, una vez que haya acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria. Quien deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación. Dicho nombramiento se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

VIII. NORMAS FINALES

Decimonovena. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración local, y demás normativa aplicable.

Vigésima. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigésimo primera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 26 de junio de 1996.- La Teniente Alcalde de Servicios Generales Internos.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACION DE MERITOS PARA LA PROVISION DE 1 PLAZA DE ENCARGADO

Formación:

- Por estar en posesión de Titulación Universitaria Media, expedida por Facultades Universitarias o Escuelas Técnicas, o equivalente: 0,25 puntos.

- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto, hasta un máximo de 0,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de menos de 10 horas de duración: 0,025 puntos.

Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,05 puntos.

Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,10 puntos.

Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,15 puntos.

Cursos de más de 100 horas de duración: 0,20 puntos.
(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir.)

Experiencia profesional:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 6 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en igual puesto de trabajo en Servicios de Alumbrado Público de la Administración local, hasta un máximo de 6 puntos: 1,50 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en igual puesto de trabajo en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 4 puntos: 0,75 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en puesto de trabajo similar en Entidades Públicas, o en puesto de trabajo igual o similar en Entidades Privadas, hasta un máximo de 2,50 puntos: 0,25 puntos.

Historial profesional:

- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con el puesto a cubrir, hasta un máximo de 0,25 puntos.

- Por haber superado, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plazo de igual categoría, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de 0,25 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

Los méritos alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos con el certificado o diploma de asistencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente contrato de trabajo o nombramiento corporativo y certificación expedida por el órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el contrato de trabajo y Certificación de Empresa o certificado de cotizaciones de la Seguridad Social, TC2, nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

f) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISION DE 1 PLAZA
DE ENCARGADO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales.
2. Organización territorial del Estado.
3. Las Instituciones Autonómicas Andaluzas. La Junta de Andalucía. Organización y atribuciones.
4. Organización municipal. Funcionamiento y competencias.
5. Organización del Ayuntamiento de Córdoba.
6. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.
7. Modos de gestión de los servicios públicos. Clasificación.
8. Las contrataciones administrativas en el ámbito local. Principios generales y clases de contratos administrativos.
9. Revisiones de precios en los contratos para la Administración local.
10. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
11. El Estatuto de los trabajadores. Estructura y principios generales.
12. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Córdoba.
13. Funciones y garantías del Comité de Empresa, Junta de Personal y Secciones Sindicales.
14. Principios elementales de contabilidad general. Aplicación al servicio.
15. Principios elementales de informática. Aplicación al servicio.
16. Principios elementales de estadística. Aplicación al servicio.
17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases.
18. La licencia urbanística. Actos sujetos a licencia.
19. Los bienes de las Entidades locales. Clases.
20. Prevención de Riesgos laborales. Seguridad y Salud en el trabajo. Condiciones generales de los centros de

trabajo y de los mecanismos y medidas de protección. Aplicación al servicio.

21. Clasificación del suelo, zonificación, espacios libres y reservas de terreno referidos al Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

22. Normas a tener en cuenta en actuaciones de mantenimiento de fachadas en el casco antiguo de Córdoba.

23. Normas urbanísticas en general, referidas a este servicio.

24. La comunicación en las organizaciones. Objeto. los circuitos de información. Aplicación al servicio.

25. las relaciones humanas en el equipo de trabajo. La motivación en el trabajo.

26. Costes de explotación del servicio. Productividad en el trabajo.

27. Aplicación del pliego de condiciones a empresas adjudicatarias de instalaciones de este servicio. Mediciones y certificaciones.

28. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones complementarias aplicados a este servicio.

29. Tarifas eléctricas. Costes de energía eléctrica. Ahorro de consumo.

30. Ordenanza municipal de calas y catas en la vía pública.

31. Barreras arquitectónicas en la vía pública. Influencia en ellas de las instalaciones de este servicio.

32. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones complementarias. Receptores para alumbrado.

33. REBT e IC. Puestas a tierra.

34. REBT e IC. Inspección de las instalaciones.

35. Alumbrado público urbano y ornamental. Principios por los que se rigen.

36. Materiales utilizados en este servicio, características y normas que deben cumplir.

37. Materiales de construcción para infraestructura de instalaciones en este servicio.

38. Programación y control de los trabajos en este servicio. Introducción de mejoras.

39. Presupuestos a confeccionar en este servicio.

40. Conservación y mantenimiento de instalaciones en este servicio.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63